

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21605 *Procedimiento Ordinario 971/2011*

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000971 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JUAN BAUTISTA SOÑES MIRALLES contra la empresa PANADERIA S'ILLOT SA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por JUAN BAUTISTA SOÑES MIRALLES contra PANADERÍA S'ILLOT S.A. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquéllos la cantidad de 10.653 Euros más el 10% interés por mora

Y para que sirva de notificación en legal forma a PANADERIA S'ILLOT SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

